





C/ Padre Blanco, 2 28901 Getafe (MADRID) Tel. 91 665 36 20 - Fax 91 683 77 44 gisa@getafeiniciativas.es - getafeiniciativas.es



MANUAL DE PROTOCOLO



Contenido. Pag.

Qué es la Tarjeta Ciudad?	3
1.1 Tipos de tarjetas	4
1.2 Utilidades	4
1.3 Ventajas del uso	4
02 Tarjeta Ciudad en formato virtual	5
03 Tarjeta Ciudad en formato físico	8
3.1 ¿Quién puede obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico?	8
3.2 ¿Quién puede autorizar el poder disponer de la Tarjeta Ciudad en formato físico?	
3.2 ¿Cuánto cuesta la Tarjeta Ciudad en formato físico?	8
3.3 ¿Cuándo puedo obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico?	8
3.4 ¿Dónde puedo obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico?	8
3.5 ¿Qué tengo que hacer para obtener la Tarjeta Ciudad en	
formato físico?	9
04 Servicio de Compra en los Comercios Locales 1	.0
05 - Sonorte para la emisión de la Tarieta Ciudad	1



Tarjeta Ciudad de Getafe

1. ¿Qué es la Tarjeta Ciudad?

La Tarjeta Ciudad de Getafe es un sistema de identificación de la ciudadanía para que pueda acceder a distintos servicios municipales con mayor facilidad y más seguridad. El titular de la Tarjeta cuenta con una oferta de servicios que se irán ampliando con la digitalización de la Administración Local.

Se trata de un soporte digital, gratuito, multifuncional, que permitirá realizar trámites municipales con mayor agilidad, al ser un sistema de identificación personal e intransferible y de esta manera fomentar el uso de la Administración Electrónica.





1.1 Tipos de tarjetas

El **Ayuntamiento de Getafe** pone en manos de la ciudadanía la Tarjeta Ciudad principalmente en formato **VIRTUAL** (app).

La Tarjeta Ciudad también se podrá obtener en formato físico, pero únicamente en casos justificados y previamente aprobados.

Al fomentar el uso de la Tarjeta Virtual contribuimos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a reducir la huella de carbono del municipio.

La **Tarjeta Ciudad** tiene un carácter personal e intransferible sólo podrá ser usada por el titular de la misma.

1.2 Utilidades

Las utilidades de la **Tarjeta Ciudad** son diversas, inicialmente su uso está asociado a la **Dinamización del Comercio Local** mediante las campañas de Cheque Comercio y Jóvenes con Getafe, pero se irán incorporando otras funcionalidades de la mano del proceso de digitalización que el Ayuntamiento está realizando.

1.3 Ventajas del uso

La **Tarjeta Ciudad** atribuye al solicitante el estado de usuario de acuerdo con las condiciones particulares de cada servicio integrado en la misma, por lo que el acceso y utilización de esta supone la previa aceptación de las normas y condiciones establecidas relativas a la propia **Tarjeta Ciudad**, como las **particulares de los servicios**.

La **Tarjeta Ciudad proporciona** un formato estandarizado para identificar a los ciudadanos, lo que puede agilizar los procesos de acceso a los servicios, así como minimizar errores, sin necesidad de desplazamientos para realizar determinados trámites.



2. Tarjeta Ciudad en formato virtual

La Tarjeta Ciudad en formato virtual requiere realizar los siguientes trámites:

Descarga de la app para Android disponible a partir del 17 de febrero:

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.wdreams.getafe

Disponible a partir del 17 de febrero



Descarga de la app para IOS disponible a partir del 17 de febrero: https://apps.apple.com/es/app/tarjeta-ciudad-getafe/id6740854549

Disponible a partir del







En dicho enlace encontrará la siguiente opción:



Disponible para la ciudadanía empadronada, para ello el interesado debe realizar los siguientes pasos.

1.- Elegir la opción de Alta Tarjeta Ciudad (AMARILLO).





2.- Registrarse con tu perfil cumplimentado los datos solicitados.



3.- Iniciar sesión y acceder a la TARJETA CIUDAD y disponer de todas sus ventajas.



3. Tarjeta Ciudad en formato físico

3.1 ¿Quién puede obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico?

La **Tarjeta Ciudad en formato físico**, inicialmente, **sólo** está disponible en **casos excepcionales** y aprobados previamente por personal autorizado y para **empadronados** en la ciudad de Getafe.

3.2 ¿Quién puede autorizar el poder disponer de la Tarjeta Ciudad en formato físico?

La **Tarjeta Ciudad en formato físico**, inicialmente, deberá autorizarse por parte del **organismo municipal competente** de cada servicio o campaña existente para que el ciudadano pueda obtenerla.

3.3 ¿Cuánto cuesta la Tarjeta Ciudad en formato físico?

La obtención de esta es gratuita.

La **reposición de una tarjeta física** como consecuencia de un extravío, sustracción o deterioro debido a un uso inadecuado de la misma tendrá un precio establecido de **2€**.

3.4 ¿Dónde puedo obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico?

La Tarjeta en formato físico se podrá solicitar en el siguiente emplazamiento de la ciudad:

Getafe Iniciativas, S.A.

Padre Blanco, 2, 28901 Getafe (Madrid)

De lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.



3.5 ¿Qué tengo que hacer para obtener la Tarjeta Ciudad en formato físico si estoy autorizado?

La Tarjeta Ciudad en formato físico, una vez ha sido autorizada, requiere realizar los siguientes trámites:

1.- El usuario debe cumplimentar la solicitud de la Tarjeta Ciudad virtual desde el siguiente enlace:

https://tarjetaciudad.getafe.es/TarjetaCiudadGetafe/altaciudadano



2.- Acudir a los centros de expedición de la tarjeta para obtenerla en formato físico.



4. Servicio de compra en los comercios locales

En este momento el uso de la Tarjeta Ciudad sólo está activo para empadronados, que cumplan los requisitos de las campañas de dinamización del comercio local, Cheque Comercio y Jóvenes con Getafe.

El uso de la **Tarjeta Ciudad en formato físico**, solo requiere su utilización para la compra en comercios locales. En el momento de realizar la compra al ciudadano se le puede solicitar un SMS que deberá comunicar al comercio.

El uso de la **Tarjeta Ciudad en formato virtual**, para la compra en comercios locales, requiere:

- 1.- Ir a **COMPRAR EN COMERCIO**, en la que podrá visualizar el saldo bonificado disponible y también el saldo disponible por campaña.
- 2.- Introducir el saldo a consumir y **generar el QR**.







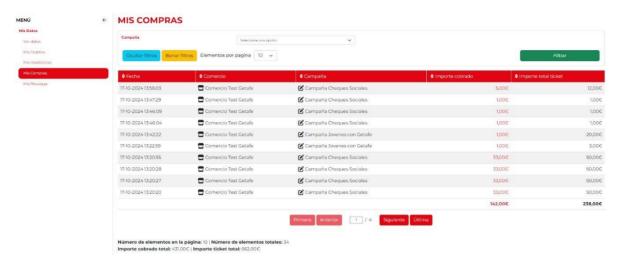
Desde la sección de "Mis Compras" podrá visualizar las compras que ha realizado el ciudadano.

Cada QR es nominativo y dispone de un tiempo de caducidad.

Cuando se pulse en la opción de QR, se mostrará el QR que se debe de presentar en el comercio asociado para validarlo.



El ciudadano en su zona privada en la web (no en la app) también puede visualizar las compras que ha realizado.



5. Soporte para la emisión de la Tarjeta Ciudad

Se disponen de los siguientes medios de contacto para soporte y ayuda, tanto para la emisión de la tarjeta física como virtual:

Más información:

tarjetaciudad.getafe.es



291 665 36 20

